

EL ECO DEL PAÍS.

ÓRGANO Y GENUINO REPRESENTANTE DEL PARTIDO LIBERAL CONSERVADOR
DE LA POVINIA DE GERONA.

En esta Ciudad, 10 rs. trimestre. Fuera, trimestre, 12, Números sueltos, 4 cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

Santa Maria Salomé, viuda y Santa Cordula, martir.

CUARENTA HORAS.—Se hallan en la Iglesia de la Congregacion.

ESPECTÁCULOS.

EL ORFEON.—Programa del baile-concierto que tendrá lugar hoy sábado en el Salon del Odeon á las 10 y media en punio.

1.ª PARTE. Valz, El Negrero.—Americana, Matilde (coreada).—Schotisch, El guardia de corps.—Mazurca, La gaviota—Polca, Zorayda.—Lo Prometatge, (coreado á voces solas).—Rigodon, Los húsares.

2.ª PARTE. Sinfonía, Minerva.—Mazurca, Tula (coreada).—Americana, La zagala.—Schotisch, El jazmin.—Rigodon, Los boers.—Americana, La grisette.—Valz, El vendabal.

RELOJERIA Y JOYERIA DE J. MARTÍ

Fernando VII, núm. 22, Barcelona.

Casa fundada para la venta de relojes el año 1847.

Relojes de Oro, Plata y Nikel á precios de fábrica garantidos desde 1 á 10 años. Completo surtido en objetos de oro y plata propios para regalos. Precios baratísimos.

Establecimiento de BAÑOS, llamado de Tras-Correo, situado en el Pasaje de la Paz.—Barcelona.—Abierto todo el año.

HIDROTERAPIA ó curacion de las enfermedades, especialmente las nerviosas, por medio del agua.

RELOJERIA DE FRANCISCO FOIX

CALLE DE FERNANDO VII, N.º 1, BARCELONA.

Gran surtido de relojes y cadenas de oro, plata y nikel.
Se componen toda clase de relojes por difíciles que sean. Precios reducidos.

Gerona.

EL DUELO SE APROXIMA.

Insistimos en nuestro empeño.

La industria nacional puede comprar sus vestidos de luto, si por desgracia, como fundadamente sospechamos, los planes del señor Camacho merecen la aprobacion de las Cámaras.

La funesta escuela libre-cambista habrá dado la batalla y habrá conseguido poner en planta las bellezas de sus teorías, sin tomar en cuenta las amarguras que han de producir en la práctica.

Pero no queremos ser nosotros los que hablemos, pues tal vez podría motejársenos de poco inteligentes para tratar materia tan delicada.

Dejemos hablar al *Instituto de Fomento del trabajo nacional*, entresacando, de su manifiesto, aquellos párrafos que mas se ajustan á nuestro propósito, ya que por su mucha estension no nos sea posible insertarlo íntegramente.

«Si nuestro Arancel trata en muchos artículos desigualmente á la agricultura y á la industria, cúlpese á los legisladores de 1869, que sentaron las bases de las que no se han podido separar los legisladores que han venido despues.»

«Hay que hechar abajo aquellas bases que imposibilitan la creacion de nuevas industrias en España. Por medio de la base 4.^a se quita toda proteccion á las industrias que se han de crear; por medio de la base 5.^a, que los libre-cambistas quieren restablecer, debilita y desangra las existentes.»

«Antes de terminar diremos, á pesar de los insultos con que los libre-cambistas sazonan sus discursos llamando vampiros, buitres, bandidos, ladrones, etc. etc., á los proteccionistas y á los fabricantes, lo cierto es que siempre se quejan al país de que ellos son los que reciben los insultos. So corrido recurso es el de hacer el papel de víctima el culpable. El Instituto que desprecia esta actitud á pesar de que se le han dirigido injuriosas y denigrativas alusiones, continuará en su obra patriótica y civilizadora defendiendo el trabajo nacional, proponiendo medidas para el desarrollo de la riqueza pública, abriendo certámenes industriales, Exposiciones de artes decorativas, etc. etc., cuya actitud formará siempre contraste con la obra demoleadora de los libre-cambistas.»

todo era ya una misma cosa; y de haberlo hecho así, tal vez la segunda, la mayoría, se hubiera mostrado más reflexiva y mas justa.

El ejemplo de division, de confusion y desórden que ayer tarde ofreció la mayoría fusionista en el Congreso, es acaso de los que no tienen precedentes en los fastos de nuestras Córtes.

EXTRANJERO.

Anuncia un despacho de Berlin, que por consecuencia de gestiones del Gobierno ruso, es objeto de activa correspondencia diplomática entre diferentes Gabinetes europeos el asunto de la revision de tratados de extradicion. Trátase de que sea obligatoria la de los asesinos políticos ó de los que hayan preparado el asesinato. Austria y Alemania aceptan en principio la extradicion obligatoria. Inglaterra y Francia no han contestado, pero ambos gobiernos se muestran dispuestos á seguir las negociaciones.

—El Gobierno turco intenta ahora modificar las condiciones en que quedó definitivamente arreglada la cuestion turco-griega por el tratado de Berlin. Una nota diplomática contestando á la colectiva de las potencias, con respecto al trazado de fronteras entre Kritiri y Zarko, hace observaciones detalladas sobre esa parte del tratado propuesto por los delegados europeos, y lo somete á nueva apreciacion de los embajadores.

Las observaciones van acompañadas de un mapa y planos del terreno, y se asegura que la Puerta propondrá que sea Pristina el punto de union de los ferro-carriles austro-turcos.

Los comisarios turcos en Egipto han recibido órdenes de terminar lo antes posible sus trabajos y regresar á Constantinopla.

CORREO DE PROVINCIAS.

En la sala de sesiones de la Casa Consistorial de Vigo se ha colocado, frente al retrato del Monarca, una lápida de metal blanco con esta inscripción:

22 de Agosto de 1877: S. M. el Rey D. Alfonso XII, visita esta

Casa Consistorial.

22 de Agosto de 1881: Segunda visita de S. M. el Rey, acompañado de su augusta esposa doña María Cristina.

—Han fallecido en Zamora el diputado provincial D. Juan Mela y Moyano y el coronel de artillería D. Miguel de la Cámara y Montes.

—*La Provincia*, de Almería, se lamenta de la paralización que en el negociado de Contribuciones de aquella Administración Económica sufren las solicitudes presentadas en reclamación de agravios por las cuotas impuestas.

—Los cadáveres existentes en el antiguo cementerio de Belén, de Almería, los están trasladando al nuevo de San José, sin que el alcalde haya otorgado la autorización correspondiente.

—El cuerpo de ingenieros del arsenal de la Carraca, forma el proyecto y presupuesto de un mausoleo con destino al panteón de marinos ilustres, y que deberá guardar los restos del pundonoroso é ilustre contralmirante de la armada española D. Casto Mendez Núñez, que vace hoy sepultado en las márgenes de la ría de Vigo, casa y capilla de *El Con*.

—Leemos en el *Diario de Ciudadela*:

«En la noche del martes, á cosa de las siete y media de la misma, penetró un rayo en la cocina del presidio La Montaña, en ocasión de hallarse sus moradores dispuestos para la cena.

Cinco hombres y dos mujeres que en aquella pieza estaban reunidos, quedaron instantáneamente casi sin sentido; mas repuestos un tanto del lance que tan hondamente hubo de impresionarles, reconocieron los estragos ocasionados por aquel terrible meteoro. hallándose á una jóven herida en el pié derecho aunque sin mucha gravedad, por el roce de la chispa eléctrica, que le arrancó violentamente la solamenta de un zapato, y á un mozo de labranza á quien descosió su pantalón de arriba á bajo, dejándole ileso.

El rayo ocasionó además, varios destrozos en la cocina, saliendo por la chimenea, que dejó también destrozada. Como una de las particularidades de aquel meteoro, debemos indicar que, respetando los platos y cacharros de un estante, recorriendo los buenos conductores, traspasó varios utensilios de metal inmediatos sin moverlos del sitio que ocupaban.»

—Segun un periódico de Almería, se ha descubierto una irregularidad de á fólio en la Administración conservadora del pueblo de Huércal-Overa. Se trata de cuarenta mil duros de repartos de consumos de varios años que adeuda al Estado el Ayuntamiento, siendo de notar que la mayor parte de la suma fué cobrada á los vecinos y no ingresó en las arcas del Tesoro.

—En Comillas hay tal epidemia de linfoideas, que unos de estos dias se contaban 43 atacados, segun *La Voz Montañesa*, de Santander.

—Ha fallecido en la ciudad de Jimena el presbitero D. Pedro Cano y Prieto.

«El país debe oponerse abiertamente á que los hombres que bullen y se agitan en los *meetings* libre-cambistas de Madrid tengan influencia y con mayor empeño á que sus doctrinas se apliquen, y se conviertan en leyes sus exageradas reformas, hoy en proyecto. Es seguro, segurísimo para llegar al máximum de los derechos fiscales, mañana propondrán, y los más exaltados no pararán á fuerza de peticiones hasta llegar á la estincion de las Aduanas, como quizás ya reclama las más pronunciada fraccion de los mismos libre-cambistas. Pero hay más, el sistema del *dejad hacer, dejad pasar*, ó de libre-cambio no se limita á la reforma de los aranceles; y es muy probable que el día desgraciado para la pátria que osasen escalar el poder, aplicarían con todo rigor las medidas que proclama como buenas el radicalismo individualismo. Hoy no se atreven á proclamarlas en toda su desnudez para no alarmar al país, pero es preciso que el país sepa á donde nos van á llevar los libre-cambistas que el día que puedan legislar por órdenes y decretos ó en que sus diputados sean numerosos.»

«El ideal de su escuela es que el Estado se limite á administrar justicia. Desde el momento que el espíritu que informa la legislacion y la organizacion administrativa de un pueblo es el de que el Estado ha de concretarse á realizar el derecho, simplemente á hacer cumplir las leyes y castigar al que las infringe, no existe otra jerarquía que la puramente judicial. El Gobierno central y autoridad provincial y municipal desaparecen, no existiendo otra autoridad que la de los Tribunales de justicia.»

«Las provincias, el Municipio, las Corporaciones y los individuos quedan abandonados á su propia iniciativa y á sus propias fuerzas.»

«Es verdad que no pagaremos todos para hacer un fondo comun al objeto de atender á las públicas necesidades, pero tambien se aflojarán los vínculos de las entidades que componen una nacion, porque cuidando cada uno para sí y para nadie más, es la manera como nadie pone afecto y consideracion al amor propio estremado y al egoismo de color más subido.»

«Aquellas poblaciones atrasadas que por falta de recursos no pueden entrar en las vías de la civilizacion no recibirán apoyo de nadie y quedarán en el mayor abandono y miseria aun cuando su fortuna penda de una carretera ó camino que pudiera efectuarse con fondos de la provincia ó de otros municipios. Las riquezas mineras no explotadas, las grandes obras públicas que no pueden realizarse sin un pequeño apoyo del Estado han de quedar y quedarán *in statu quo* y será preferible que hayan de emigrar los habitantes de cuencas ricas ó de lugares cercanos á grandes centros de riqueza, antes que contradecir el principio de los economistas que dice que el Estado no ha

»de intervenir en cuestiones económicas.»

»Para la felicidad de los pueblos en que sueñan nuestros economistas basta que compongan el Estado un escalafon de funcionarios judiciales desde el Presidente del Tribunal Supremo hasta el alguacil de los Juzgados inferiores, Tambien deberáabolirse la policía, pues como á institucion que tiende á prevenir los delitos, fallas y alteraciones del órden público, ha de repugnar al sistema del individualismo cuyo ideal es reprimir los delitos y restablecer el órden, aun teniendo en la mano el evitar la perpetracion de aquellos y la alteracion de este.»

«No curemos de saber lo que sería do España si se dejaban á la iniciativa individual todas las funciones de la administracion pública escepcion hecha de la Administracion de justicia. A parte de muy contadas poblaciones importantes por el número de sus habitantes y por su riqueza, ¿qué sucedería en ellas con respecto al órden público, instruccion pública, salubridad é higiene, ornato de las poblaciones, edificios públicos, etc., etc.? Lo que sucedió con los maestros de instruccion primaria durante la época revolucionaria desde 1869 á 1875 es una prueba de lo que podria esperarse en nuestro país de la iniciativa individual. Si pudiendo en muchos pueblos mantener á un maestro de escuela desahogadamente no lo hicieron por falta de cultura ó por egoismo mal entendido, ¿qué sucedería si debiese practicarse un camino ó abrirse una carretera ú otra obra de pública utilidad pero esclusiva de una localidad, si los vecinos de la misma no tuviesen medios para ello? ¿Les prestarian voluntariamente el debido apoyo los vecinos que nada tuviesen que ver ó ninguna utilidad esperasen de la obra en proyecto? ¿Qué sucedería con respecto al servicio de puertos y faros? Quizás donde peor se tocarían los efectos de este sistema de no intervencion é indiferentismo del Estado es en las cunstiones económicas. Todos sabemos que el renacimiento de la agricultura se debe principalmente á la iniciativa de Carlos III, modelo de Reyes. En un país atrasado y pobre como el nuestro, de temperamento sóbrio, de pocas necesidades, debido á circunstancias climatológicas y á falta de instruccion y de cultura, no debe fiarse todo á la iniciativa individual, mucho más cuando faltando los móviles es preciso empezar por crear en unos puntos y fomentar en otros esta iniciativa.»

«El cuidado de la cosa pública ha de estar encomendado á la administracion, de otro modo, el Estado desaparece y la sociedad se desmorona. Propongan claro y conereto el programa que llevan in mente los libre-cambistas y á que les han de conducir forzosamente las exageraciones de su escuela, digan á los españoles que el Estado se desentendrá del presupuesto

«del clero, del ejército y de la marina; que las funciones que realizan estas instituciones quedarán relegadas á la iniciativa individual, que harán desaparecer Aduanas y fronteras; que no cobrarán impuestos indirectos y que toda la carga de los impuestos pesará sobre la propiedad y el trabajo; escriban en sus programas que las cuestiones de higiene y sanidad, salubridad de las poblaciones, de subsistencias, de orden público, de obras públicas, etc., etc., correrán á cargo de la iniciativa individual y que estas funciones quedarán desatendidas si el Estado á ellas no atiende; digan esto al país y de seguro que va á parar á lo que más temen, la impopularidad.»

«El país juzgue dónde está el porvenir, la felicidad y la riqueza de España y decídase entre la tendencia que se personifica en los libre-cambistas ó en la que sostiene el *Instituto de Fomento del Trabajo Nacional*.»

Juzgue el país, decimos nosotros á la par con el Instituto de Fomento del trabajo nacional, y vea con cuanta razon hace tiempo venimos advirtiéndole de los perjuicios de que se vé amenazado, por los que se han empeñado en conducir á la Nacion Española, á los pies de las Naciones extranjeras.

Dios quiera que nos equivoquemos y no tengamos que lamentar las consecuencias de la impremeditacion de ciertos economistas.

CABOS SUELTOS.

En la calle de las Herrerías viejas y ya muy cerca á la plaza del Vino, existe un rincón que á la vez que se le hace servir de columna *mingitoria* es depósito permanente de basuras, todo con la mayor paciencia de Doña Policía Urbana, que debe padecer de cataratas.

Y volvemos á repelir no sabemos por qué número de veces ¿porque se venden tan escandalosamente adulterados ciertos artículos como la leche el vino, el aceite, y otra infinidad?

¿No hay quien pueda corregir tales absurdos que redundan en detrimento de la salud pública?

¿De que y para que sirve la autoridad local?

Los vecinos tienen derecho á exigirla que vele por sus intereses y sobre todo, por lo que pueda afectar á la salud pública. Ó herrar, ó quitar el banco.

Nuestras calles siguen ostentando los magníficos y repetidos baches de que se hallan adornadas, con el objeto de que los viandantes puedan observar las estrellas al medio día y en pleno sol, si dicho señor se ha dignado mostrarnos su rubicunda cara. Gracias sean dadas á nuestro Ayuntamiento podemos gozar de tales observaciones.

* *

Grande es la galantería que distingue á la empresa de nuestro Teatro, pues sin embargo de haber mandado á cada redaccion las entradas y butacas de costumbre, notamos que no envia los anuncios que en cambio de aquellos la prensa debe insertar. Le agradecemos por nuestra parte su atencion, pero creemos que para el público sería mas aceptable el saber la función que se pone en escena por los diferentes periódicos que se publiquen.

* *

Desde primeros del proximo pasado Agosto que los vecinos de esta ciudad habitantes de la parte alta de la misma, carecen de agua de la que la empresa, con privilegio exclusivo, prometió abastecer la poblacion. Cumple la empresa sus compromisos cuando llueve y llueve lo bastante, por cuyo motivo creemos que los manantiales de que se provee de agua estarán en las alturas de S. Julian de Ramís. (*Terra de regadiu quant plou.*) Si la empresa no cumple bien sus compromisos en dar agua, exige que los vecinos le paguen adelantado los canones; no por el agua que pueden haber recibido, sino por la que recibirán cuando llueva lo suficiente.

Y el Ayuntamiento representante de los intereses de todos los vecinos, permite que unos tengan agua y los mas necesitados carezcan de ella. No permita Dios que haya algun incendio en las casas de las calles altas de la ciudad, que estando las cañerías de la empresa en el estado de sequedad en que se encuentran, la casa se quemaría y las cañerías se fundirían. Ya que la empresa no cumple ó no puede cumplir, el Ayuntamiento debe anular la concesion. Tal vez otra empresa se encargue de abastecer la ciudad de aguas buscándola en manantiales mas abundantes que la actual.

ALMANAQUES AMERICANOS PARA 1882.

4 REALES UNO.

2.500 reales de regalo entre los compradores.

Librería Española, Córte-Real, 1, Gerona.

Anuncios generales.

SOCIEDAD ANUNCIADORA UNIVERSAL

J. B. AGRAMUNT Y COMP.º

RAMBLA DE CATALUÑA NÚM. 96 BAJOS

BARCELONA.

Se admiten anuncios y suscripciones para todos los Periódicos del Universo así políticos, como científicos, literarios, artísticos é ilustrados.

Asi mismo para un libreto album anunciador con cubiertas Cromo-litografiadas que la casa edita para distribuirse en las fiestas de Navidad ó á prorrata entre los sus anunciantes, cuyo número de tirada es de 10,000 ejemplares.

MOLINOS DE VIENTO AUTOMÁTICOS

Nuevo, magnífico y económico sistema no conocido hasta la fecha. Se aseguran á todo riesgo. Instalacion rápida de los mismos, y de toda clase de bombas necesarias al efecto. Para mas detalles en todos conceptos, dirigirse al constructor D. Gregorio Garí.—Paseo de Gracia número 79 Barcelona.

Gran depósito de transparentes, ballestas, portiers y demas perteneciente al ramo.
Especialidad en armazones para cortinages.

Blasco y Meseguer Adornistas.

Calle del Pino número 1 tienda Barcelona.

GRAN DEPÓSITO de papeles pintados de **FRANCISCO DIEZ.**—Decorador de Habitaciones.

Pasaje de Bacardí número 7, Barcelona.

BAZAR PARISIEN. *Rambla del Centro 35 Barcelona* Relojes de pared y sobre mesa, con ó sin despertador, máquinas aseguradas por 5 años; desde *Dos Duros* uno.—Relojes de bolsillo de metal blanco, plata y oro de ley. Máquinas garantidas por 5 años, desde *Dos Duros* uno.—Variado é inmenso surtido de objetos de *Metal blanco* inalterable que se cederán con un *cincuenta* por ciento de rebaja.

DEPÓSITO DE CURTIDOS Y CHAROLES

de Puigdollérs, Fuster y Compañía.

Exportacion de frutos y productos del País y extranjeros.

Ronda de san Pedro, número 161. Esquina á la calle de Clarís.—

Barcelona.

GRAN DEPÓSITO

— DE —

PAPELES PINTADOS

Buen surtido—de baquetillas doradas, plateadas y en negro para decorar habitaciones—de José Ventura.—COLGADURAS PARA ESCAPARATES.—Los géneros son de las principales fábricas del Reino y Extranjero—Se recomienda esta casa por el buen gusto y superior calidad en los géneros.—PRECIOS BARATÍSIMOS.—Calle de Petritxol, N.º 4 (Al Rincon.) Barcelona.

GUANO AMONIACO FIJO

— Y —

ABONO ESPECIAL PARA LA VIÑA

DE

ANRRÉS ESTRUCH Y COMP.ª

Calle Ronda de la Universidad, 127, Barcelona.

LA PREVISION

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Á PRIMA FIJA

DOMICILIADA EN BARCELONA,

PLAZA DEL DUQUE DE MEDINACELI, NÚM. 8.

CAPITAL SOCIAL: 5.000,000 DE PESETAS.

JUNTA DE GOBIERNO.

Presidente.

Excmo. Sr. Marqués de Palmarola.

Vice-Presidente.

Excmo. Sr. D. Isidoro Pons.

Vocales.

Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.

Sr. D. José Amell.

Excmo. Sr. Marqués de Ciudadilla.

Sr. D. Pelayo de Camps Marqués de Camps.

Sr. D. Ramon de Siscar.

Sr. D. Lorenzo Pons y Clerch.

Sr. D. Eusebio Guell y Bacigalupi.

Sr. Marqués de Montoliu.

Excmo. Sr. D. Camilo Fabra.

Comision Directiva.

Sr. D. Fernando de Delás.

Sr. D. José Carreras y Xuriach.

Sr. D. Roberto Robert y Suris.

Administrador.

Sr. D. Simon Ferrer y Ribas.

Emision de pólizas sorteables de á 500 pesetas.

Esta Sociedad ha acordado emitir una nueva clase de pólizas, pagaderas antes de su vencimiento natural, por medio de sorteos anuales ó bien al fallecimiento del asegurado ó á la espiracion del plazo que se convenga, en caso de no salir premiado antes.

Estas pólizas sorteables serán de un capital de 500 pesetas cada una y llevarán un número de orden.

Por medio de esta combinacion el poseedor de la póliza que resulte premiada recibe *inmediatamente* las 500 pesetas aseguradas ó si lo prefiere, una cantidad en *metálico* calculada segun la edad del asegurado y *además* una nueva póliza de 500 pesetas *entièrement libre del pago de ultteriores primas*, de suerte que el suscriptor cuya póliza salga premiada en el primer sorteo inmediato á su seguro, con la sola inversion de 11 ó 16 pesetas próximamente, segun su edad, podrá cobrar desde luego las 500 pesetas aseguradas si no opta por la otra forma indicada.

Para solventar las dudas que pueden ocurrir, asi como para las combinaciones escepcionales que se presenten, dirigirse á la Administracion de la Sociedad, Plaza de Medinaceli, número 8, principal.—Barcelona.

AGUA SILVIANA VEGETAL Y EXTRACTO DE LA MISMA.

Estos dos productos en pocos dias no dejan una cana volviendo el cabello á su estado primitivo. El primero se usa con esponja ó como la bandolina y el segundo como el de la pomada ó aceite.—Precio 6 pesetas y el extracto botella pequeña 4, grande 6; al por mayor grandes rebajas.

Peluquería de Pagés, Abeuradors núm. 1 y en casa Detrell hermanos.—Gerona.

Nota. Tambien está de venta la Tintura Americana, instantánea para la barba. Estos tres productos se garantizan y se devuelve el dinero si nodán el resultado apetecido.



¡JA NO 'S CUS Á MÁ!

LA COMPAÑIA FABRIL

« SINGER »

ha resolt lo problema dant tots los modelos de sas llegendimas máquinas pera cusir á

10 RALS SETMANALS

sens pagá entrada, ni augment; ni tenir que fer cap adelanto, posantlas aixís al alcans de tot hom. Se adquireix la milló, la mes bona, la mes llaujera, la máquina que no té competidó en tot lo univers que es la de

La Compañía Fabril « SINGER »

8 -- ABEURADORS -- 8

GERONA.

PRENSAS ESTRUJADORAS PARA VINO Y ACEITE

con Real privilegio exclusivo, premiadas con **Medalla de oro** en la Exposición Universal de Paris de 1878.

Vigas doble T de 0^m25, 0^m30, 0^m35 y 0^m40 de altura.

Talleres de L. DUGROS, J.^{ne}, calle de Borrell 32, Barcelona.

!!! Retratos esmaltados á 6 Pesetas docena !!!

AMIS UNAL fotógrafo

Gerona, Abeuradors 7

APARATOS PARA LAS COLADAS



DE
Los Hermanos PALAU GARDEÑES

Unicos constructores é inventores, con patente en España y Etranjero.

Este aparato hace las coladas automáticamente, con mayor perfeccion que la persona mas esperta pueda haber en tal asunto, reuniendo una gran economía. Para mas informes dirigirse á los hermanos Palau Gardeñes, Ronda de S. Antonio 132; Plaza de la Universidad, Barcelona.

RECÓRTEES.

Madrid 20.—La comision de la Dipulacion y del Ayuntamiento de Lerida celebró una larga conferencia con el Presidente del Consejo, que prometió estudiar y apoyar en el seno del gabinete la fórmula que mas convenga al ministro de Fomento y á los representantes é interesados en el ferro-carril del Noguera Pallaresa. Dicha fórmula consistirá en un párrafo que se incluirá en el articulado del proyecto del ferro-carril de Canfranc y se encaminará á facilitar la construccion del Noguera Pallaresa, sin renunciar á la subvencion.

Despues de conferenciar los representantes de la Dipulacion y del Ayuntamiento de Lérida con el Presidente del Consejo, el señor Maluquer los presentó separadamente á los ministros de Gracia y Justicia, de Ultramar y de Gobernacion, que tambien se mostraron resueltos á apoyar en Consejo la so-

lucion del ferro-carril por el Noguera Pallaresa, segun fórmula acordada con el ministro de Fomento.

Se desmienten oficialmente los rumores de crisis.

No tienen fundamento los rumores de crisis.

La escuadra de instruccion permianecerá en Lisboa durante la estancia de la Corte española.

Mañana probablemente se leerán los presupuestos

La *Union católica* ha celebrado una reunion para dar cuenta de un telegrama del Papa.

Ha sido nombrado secretario del Gobierno civil de Barcelona el señor Navada.

París 20.—Las noticias recibidas de Irlanda son gravísimas.

La *Lean leage* ha dirigido un manifiesto á los irlandeses, acusando al gobierno de inaugurar el reinado de terror, tratando por este medio de imponerse al pueblo irlandés.

La *Lean leage* aconseja á los labradores que no paguen los alquileres del arrendamiento, bajo ningun concepto ni pretexto, mientras el gobierno no renuncie al sistema del terrorismo y no restituya al pueblo de Irlanda los derechos constitucionales.

En la noche pasada se repitió el tumulto en Dublin, tomando mayores proporciones que en la anterior.

El gobierno inglés se prepara para evilar nuevas tropas á Irlanda.

Las operaciones en Africa continúan activamente.

Las tropas se dirigen á Kairouan.

La brigada Borrié ha tenido un importante encuentro con los insurrectos. En este combate los franceses han tenido 5 muertos y 20 heridos.

Se ignoran las pérdidas sufridas por los rebeldes, si bien han debido ser muy numerosas.

OPINIONES.

Notable ha sido el discurso que ayer pronunció el señor marqués de Molins en el Senado.

Manifestó que el Gobierno tiene alarmado el sentimiento religioso del país, y que con las agrupacions á quienes acaricia, tiene en peligro las instituciones del país.

Lo primero es consecuencia lógica de lo segundo.

Así es que, mientras se deja hacer á los demócratas manifestaciones de toda clase y hasta subversivas en banquetes, círculos y reuniones, se prohíbe lamentarse á los católicos de hechos vandálicos que tienen atribulado el corazón del Padre Santo.

¿Por qué tan vária conducta?

Porque los católicos son demasiado amantes de las instituciones y más acaso de lo que conviene al Gobierno para sus fines particulares.

Por eso, como muy bien dijo el señor marqués de Molins, está alarmado el espíritu religioso del país.

Por eso mira con justa prevención la política del partido liberal-dinástico?

Leemos en un colega de la noche:

«No porque el Sr. Castelar se excusara de asistir al almuerzo de los republicanos, ni porque faltara el Sr. Pí y Margall, y el director de *El Globo* siguiera el ejemplo de su inspirador, y el Sr. Montero Rios tuviera otras cosas que hacer, y el Sr. Becerra hallará la union prematura, hemos de incurrir en la inocentada de tener por baladí la reunion del Café Inglés. Ha sido una verdadera declaracion de guerra; un guante arrojado á las instituciones, respecto del cual el Gobierno, como no se le atacaba á él, según la frase de un colega, no ha tenido nada que decir.»

Por eso ayer felicitó el Sr. Sagasta en el Senado á los demócratas que se aproximan al Gobierno.

La proposicion de ley del Sr. Cañamaque, relativa á la prensa, dice así:

«El diputado que suscribe tiene el honor de someter á la aprobacion del Congreso la siguiente:

PROPOSICION DE LEY.
Artículo 1.º Queda derogada la ley de imprenta de 7 de Enero de 1879.

Art. 2.º Los delitos que se cometieren por medio de la imprenta, serán castigados con sujecion á las prescripciones del Código penal.

Art. 3.º El jurado es el único tribunal competente para entender en estos delitos.

Art. 4.º El jurado de Madrid se compondrá de 15 individuos, todos ellos elegidos á la suerte entre las categorías y corporaciones siguientes:

Dos del primer tercio de los electores para concejales, dos del segundo y otros del tercero.

Un catedrático de la Universidad Central.

Un magistrado del Tribunal Supremo de Justicia.

Un individuo de número de la Real Academia Española de la Lengua.

Tres abogados de este Ilustre Colegio.

Y tres representantes de la prensa periódica.

Para los efectos de la recusacion, las categorías y corporeaciones antes mencionadas, elegirán igual número de suplentes.

Art. 5.º En los meses de Enero y Julio de cada año se procederá á nuevo sorteo para la renovacion de los jurados, pudiendo éstos ser reelegidos.

Art. 6.º Los jurados de las capitales de provincias se constituirán en la misma forma que el de Madrid, si bien sustituyendo con sus similares las categorías y corporaciones que no hubiese en aquéllas.

Art. 7.º El Ministro de la Gobernacion dictará el decreto oportuno para la ejecucion de esta ley.

Palacio del Congreso 20 de Octubre de 1881.—Francisco Cañamaque.»

—
¿Para qué ha retirado el Sr. Linares Rivas el dictámen de la comision de actas relativo á la de Vendrell?

Difícil le sería al mismo Sr. Linares contestar satisfactoriamente á esta pregunta.

El acta de Vendrell pertenece, á juicio de la comision, al número de las actas limpias.

El dictámen era contrario al candidato electo, por que éste se halla incapacitado legalmente para ejercer el cargo de diputado, y solo por esto, es así que el Congreso, aprobando la enmienda del Sr. Torres, ha fallado ya sobre la capacidad del candidato y ha fallado en contra del dictámen de la comision, ¿qué se propone, pues, el presidente de ésta retirando lo que implícitamente ha sido discutido y desaprobado?

¿Es que el Sr. Linares, terminado ya el asunto de la incapacidad del candidato, piensa encontrar ahora defectos que antes no había visto en el acta de Vendrell?

Sería curioso.

¿Qué decimos sería? Lo será, porque el señor Linares y la comision, olvidando forzosamente lo de la incapacidad, que está ya pasado en autoridad de cosa juzgada, buscarán motivos en que fundar el nuevo dictámen.

Hé aquí las consecuencias naturales de los desaciertos de la presidencia y de la desunion de la mayoría.

La primera erró, porque tomada en consideracion la enmienda del señor Torres, debió abrir discusion sobre el dictámen con la enmienda, puesto que

